



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000208 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 ABR 2017

VISTO:

El Informe N°136-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de marzo del 2017, Informe N°166-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 21 de marzo del 2017 y Resolución Gerencial Regional N°083-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de marzo del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

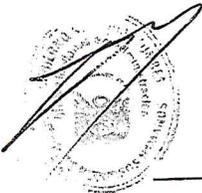
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°136-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de marzo del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza requerimiento del personal de la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia de Obras a contratar con cargo a gastos de liquidación de obras, para el cumplimiento de las metas programadas dentro del Programa de Inversiones 2017 y Plan Operativo Institucional, durante el mes de abril del presente año.

Que, con Informe N°166-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 21 de marzo del 2017, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza requerimiento de personal a contratar con cargo a gastos de liquidación para el cumplimiento de las metas programadas dentro del programa de inversiones 2017 y Plan Operativo Institucional durante el mes de Abril, de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", correlativa 077, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°083-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de marzo del 2017, en el Artículo Primero Aprueba el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", por el importe de S/. 50,558.87 (Cincuenta Mil Quinientos Cincuenta y Ocho y 87/100 Soles), clasificador 2.6.81.41, gastos para contratación de personal, 2.6.81.43 gastos por la contratación de servicios.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000208 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 26 ABR 2017

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura por el periodo del 10 de abril al 31 de mayo del 2017, correlativa 077, que forman parte de la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 20,782.67 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Dos Y 67/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Adavi Vargas
GENERAL



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00208 -2017/GRT-GGR

26 ABR 2017

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER. ABR-MAY	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS								
	0077-0090-2.187088-4.000037-22-047-0105-0165987-00001-1.-00-2.6								
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41								
1	VILLARREAL ESPINO, JAVIER ENRIQUE	SUPERVISOR	5,000.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 10 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2017
2	COVEÑAS PALOMINO, RAUL CORNEJO HIDALGO, KARIN AMELIA	CONTADOR	5,000.00	8,500.00	708.33	9,208.33	829.00	10,037.33	DEL 10 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2017
3	SANTISTEBAN CAJUSOL, EDITH ROXANA	CONTADOR	5,500.00	3,850.00	320.83	4,170.83	375.00	4,545.83	DEL 10 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2017
4	TOTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,500.00	1,750.00	145.83	1,895.83	171.00	2,066.83	DEL 10 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2017
			18,000.00	17,600.00	1,466.67	19,066.67	1,716.00	20,782.67	

